MARTHA CECILIA ALZATE
C.C. 25.248.754 DE VITERBO CALDAS
TECNICO EN RECREACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE
PAGO # 7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
23052024-0821

MES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE

CONTRATISTA: MONITOR MARTHA CECILIA ALZATE

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como monitor - bachiller para la ejecución de actividades recreativas con todos los grupos poblacionales en el municipio de Viterbo en el departamento de Caldas.

FECHA DE INICIO: 24/05/2024
FECHA DE TERMINACION: 23/12/2024
VALOR DEL CONTRATO: COP. $12.020.029, CD-SDR **MARTHA CECILIA ALZATE**

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No **23052024-0821** he desarrollado las siguientes actividades:

OBLIGACION 1: Planear y realizar 4 actividades semanales que contengan componente recreativo y que busque el desarrollo de la psicomotricidad en la primera infancia de los (CDI "centros de desarrollo infantil del ICBF" modalidad institucional o familiar) jardines infantiles en zona rural o urbana del Municipio.





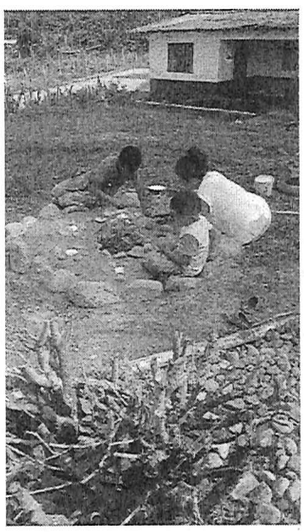


martha alzate

En el mes de noviembre, los días 26,28 culminamos el mes de noviembre; se realizó con los grupos poblacional de primera infancia, en los centros de desarrollo infantil ICBF CDI, Temperas y crayolas sede 1 y sede 2 zona urbana, los días martes y jueves con horarios de 9:30 a 11:30 am, en los cuales venimos realizando ejercicios de calentamiento, trote en el puesto, movilidad articular tren superior tren inferior, trabajo de patrones básicos de movimiento, trabajos de coordinación óculo manual, óculo pedica, ejercicios de manipulación y trabajos que corresponden a patrones básicos de movimiento, Activación neuro muscular juegos infantiles, ejercicios oro faciales, juegos grupales. De igual manera se tienen programadas las mismas actividades para los días 3,5,10,12,17,19 de diciembre en los mismos lugares.

OBLIGACION 2: Planear y Realizar 2 actividades mensuales de tipo recreativo con población víctima del conflicto armado en compañía y articulación con los enlaces municipales de víctimas. Actividades enfocadas en juegos deportivos y recreativos o actividades tales como caminatas, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación.

Para este fin de noviembre 29 se realizaron, el día 6,20 de Diciembre, se realizó una actividad de integración recreativa del grupo poblacional de Víctimas del conflicto armado del sector de la vereda santa elena.



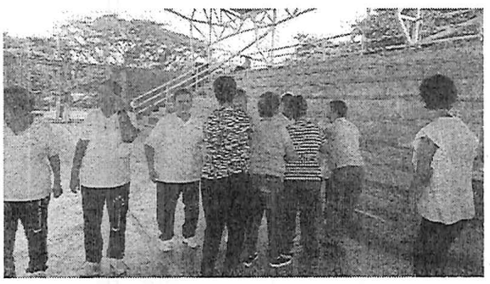


martha alzate

OBLIGACION 3: Planear y Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como caminatas, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas mayores de 60 años en entidades que no reciban apoyo institucional de otras entidades.

En los meses de noviembre y diciembre se realizarán las mismas actividades de movilidad articular y juegos lúdicos en el Centro de protección para adultos mayores San Francisco de Asís, y Centro Día, con población de personas mayores de 60 años; y realizando actividades de ejercicio físico acorde a
recreación dirigida. Se programa para el desarrollo de las actividades, a partir de las 08 de la mañana y 02 de la tarde. Además de actividades con el Club de Revivir y club los Rosales, a partir de las 05 de la tarde, realizando actividades físicas y recreativas.

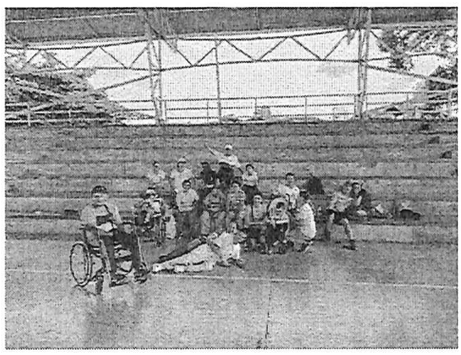




OBLIGACION 4: Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas con discapacidad

Para este fin de mes de Noviembre y diciembre, así como los días 26,28 de noviembre se realizaron las actividades de recreación y actividad física con el grupo de personas con discapacidad que pertenecen a los programas de la secretaria de deporte del departamento, programadas y efectuadas los días martes a las 2:00 p.m. a 3:00 pm y los jueves de 2:00 pm a 3:00 pm en el centro de integración ciudadanía (CIC); enfocándonos en actividades tales como, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, trabajos de movilidad articular, ejercicios de fortalecimiento muscular, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas con discapacidad.

martha alzate





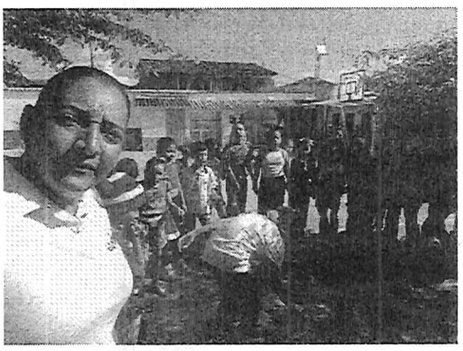
OBLIGACION 5: gestionar, apoyar y liderar en compañía del enlace municipal de persona mayor en el proceso del programa nuevo comienzo a nivel municipal al igual que para garantizar la participación de la delegación del municipio en el encuentro departamental del programa.

Esta obligación ya fue realizada y todo salió como se esperaba.

OBLIGACION 6: Conformar el voluntariado Municipal en Recreación mínimo 10 personas con el cual se debe trabajar y evidenciar procesos de formación teórico y prácticos con un mínimo de 2 encuentros por semana.

Para el mes de noviembre y diciembre, los días miércoles y viernes se siguió capacitando al grupo de voluntarios municipal y continuamos apoyando actividades que nos invitan, como el grupo de discapacidad, adultos mayores y apoyo al programa escuelas deportivas.





Martha alzate

OBLIGACION 7: Realizar 4 actividades semanales en plaza pública (parques, coliseos) de actividades o eventos recreativos, juegos de habilidades motrices, juegos tradicionales, deporte recreativo, caminatas, juegos callejeros y juegos de mesa, con comunidad en general y/o población vulnerable en la cabecera Municipal (internos centros penitenciarios y/o, indígenas y/o afro-caldenses y/o comunidad LGTBI.

Para este fin de mes de noviembre y diciembre se continuó realizando las actividades con los grupos organizados, como el resguardo indígena de la tesalia, víctimas de santa Elena, el grupo organizado LGTB, y comunidad en general, realizando actividades recreo deportivas como circuitos, yincanas, juegos, rondas.





OBLIGACION 8: Planear y ejecutar durante una semana vacaciones recreativas realizando entre otros juegos de habilidades motrices, juegos tradicionales, deporte recreativo, caminatas, juegos callejeros y juegos de mesa, con su respectivo cronograma y con una intensidad de mínimo 5 jornadas, una actividad por día

se apoyaron diferentes actividades con el fin de realizar Despedidas de fin de año en diferentes sectores, escuela Rafael Pombo, polideportivo municipal, parque principal, donde se realizaron actividades como juegos recreo acuáticos y actividades recreo deportivos.
Este objetivo se cumplió a satisfacción tal y como se esperaba.



martha alzate

OBLIGACION 9: Realizar apoyo a las actividades recreativas y/o deportivas, cuando la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato lo requiera para el cumplimiento de sus objetivos y/o metas.
Estaremos atentos cuando sea necesaria nuestra participación en el apoyo a las actividades recreativas y/o deportivas, cuando la secretaria de deporte, recreación y actividad física lo requiera.

OBLIGACION 10: Asistir puntual y durante toda la jornada de duración a las capacitaciones, encuentros y/o reuniones, que programe la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato, apuntando esto

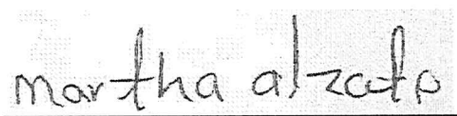
Estaremos atentos cuando sea necesaria nuestra participación, a las jornadas de capacitación, encuentros y/o reuniones, que programe la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato. Así mismo estamos programados para una reunión virtual el 4 de diciembre

OBLIGACION 11: El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la Entidad

Para este mes de noviembre y diciembre, concertamos con el coordinador y supervisor del programa recreo-deportivas enviar un cronograma semanal donde se registran todas las actividades de la semana con los diferentes grupos poblacionales haciendo claridad el día, la hora y el lugar donde se desarrollarán las diferentes actividades de la semana.

Población atendida 360 personas

Cordialmente,



MARTHA CECILIA ALZATE
CC. 25.248.754 de Viterbo Caldas
TECNICO EN RECREACIÓN
CONTRATISTA
Gobernación de Caldas
Secretaria de Deporte y Recreación